

Segundo.—Elección de un Consejero para cubrir vacante.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta, o si procediera de designación de intervinientes.

La Coruña, 7 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Grosso Burnham.—17.869.

DOGI INTERNACIONAL FABRICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Dogi International Fabrics, Sociedad Anónima, a celebrar en el salón de actos del Casino de El Masnou, sito en la calle Barcelona, número 1, del término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el próximo día 26 de mayo del 2005, en primera convocatoria, a las trece horas, o el siguiente día 27 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía individual, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía, durante el curso del referido ejercicio social.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la compañía, dentro de los límites y requisitos contenidos en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Determinación de la retribución a percibir por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información: Desde la publicación de la presente convocatoria los Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo los señores accionistas pueden obtener de la sociedad ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2004, así como de las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las entidades participantes de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores» (antes Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las entidades encargadas del registro contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona,

cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 26 de abril de 2005.—Antonio A. Peñarroja Castell, Secretario del Consejo de Administración.—20.039.

DOMENI NORTE, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Urrutia Vicario, contra la empresa Domeni Norte, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Domeni Norte, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 9.834,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—17.952.

EDIGOLF, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 108/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Aragón Moya, contra la empresa Edigolf, S. A., se ha dictado auto de fecha 02-03-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 11.622,18 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Juzgado, Fernando Benítez Benítez.—17.963.

EIDETESA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana 29, 28046, Madrid, el próximo día 25 de mayo de 2005 a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditadas, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—18.462.

EL CONVENTO DE SAN RAFAEL, S. L.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 10/2004, dimanante de autos número 470/03, a instancia de Luz María Toledo José, contra El Convento de San Rafael, S.L., en la que con fecha 4-2-2004 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, El Convento de San Rafael, S.L., con CIF B-41126334, en situación de insolvencia total por importe de 1.161,52 euros de principal, más la cantidad de 182,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 20 de abril de 2005.—La Secretaria judicial.—17.828.

ELSINDICATOTHEUNION, S. A.

La Junta General de accionistas de Elsindicatotherunion, S.A., acordó la reducción del capital social mediante la amortización de 3.600 acciones de la clase 2.ª, números 1 a la 3.600, de 20,43 euros de valor nominal cada una de ellas detenidas en autocartera, quedando en consecuencia establecido el capital social en 198.845,19 euros, sin reembolso de cantidad alguna a los socios.

Barcelona, 21 de enero de 2005.—El Administrador solidario, José María Piera Martorell.—17.959.

EMILIO SOLANO, S. L. SOHER, S. L., DISYSER, S. L.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja.

Hago saber: que en procedimiento de Ejecución número 85/02 seguido en este Juzgado de lo Social, a ins-